Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

En la Secretaría del Ayuntamiento y a los efectos previstos en el artículo 17.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de aprobación de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de distribución de agua incluidos los derechos de enganche, que fue adoptado por el pleno corporativo en sesión celebrada en fecha 30 de octubre de 2014 .

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones que considere oportunas con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones : treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo .

b) Oficina de presentación: Registro general del Ayuntamiento o mediante las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992 .

c) Órgano de reclamación : Ayuntamiento pleno .

Las Ventas con Peña Aguilera 31 de octubre de 2014.-El Alcalde, Celestino de la Vega.

N.º I.- 9510